



Ayuntamiento de Campillos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A, REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS.

Fecha y hora de celebración.

Campillos, a 9 de agosto de 2024. Siendo las 12:15 horas

Lugar de celebración

Sala virtual del Ayuntamiento de Campillos

Asistentes

Presidente. D^a M^a del Rosario Fontalva Soto, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a María Ángeles Villalba Espejo. Secretaria General.

D^a Isabel Aguilera Ramírez, Funcionaria del Ayuntamiento.

D. Diego Gallardo Ramírez. Arquitecto del Ayuntamiento.

D. José Antonio Luque Pérez, Interventor Municipal.

D. Ignacio Marques Falgueras, Asesor Jurídico Municipal.

Secretario: D. José Joaquín Lora Núñez, Funcionario del Ayuntamiento.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa del sobre A.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a la Apertura y calificación administrativa correspondiente al sobre A para la licitación del contrato de servicios de limpieza viaria.

Han licitado las siguientes empresas:

FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL,	NIF B-14690960
MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L.	NIF B-93025518
ROBERTO CARLOS SORIA ESCOBAR	NIF 74913601W
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	NIF B-41610825

Una vez examinada la documentación presentada por las empresas antes señaladas, se observan una serie de deficiencias que se detallan a continuación.

FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS SL,	NIF B-14690960
--	-----------------------

- Deberá subsanar la firma del DEUC por firma revocada
- Deberá subsanar la DECLARACIÓN RESPONSABLE porque no aparece firma asociada.





Ayuntamiento de Campillos

MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L. NIF B-93025518

- En la página 31 del DEUC el licitador en el apartado de Maquinaria, material y equipo técnico, declara responsablemente el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos como requisito de solvencia hace alusión a la aprobación por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife S.A. que no tiene relación con la licitación en cuestión. Subsanan DEUC y volver a firmar.

ROBERTO CARLOS SORIA ESCOBAR NIF 74913601W

- Aclarar los medios personales y materiales para la ejecución del contrato conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Anexo I). Subsanan DEUC declarando responsablemente la suficiencia de medios materiales y personales para la ejecución del contrato.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. NIF B-41610825

- Volumen de negocios anual específico (página 17 DEUC) en el ámbito de actividad cubierto por el contrato
- Volumen de negocios medio específico en el ámbito de actividad cubierto por el contrato (página 17 DEUC)
- Seguro de indemnización por riesgos profesionales (página 19 DEUC)
- Plantilla media anual (página 22 DEUC)

Subsanar DEUC en el sentido indicado.

Por lo cual, se requiere a los licitadores para que presenten dichos documentos, concediéndoles un plazo de 3 días para corregir los defectos observados en la documentación presentada.

No habiendo más asuntos que tratar se dio el acto por finalizado, siendo las doce horas treinta minutos, del día que al inicio del Acta consta, para extender la presente que firmo junto al Presidente y Vocales, en prueba de conformidad.



